



ACTA NÚMERO 6/24 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL LUNES, DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del lunes, día veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. María Teresa Porras Teruel
D. Carlos Conde O'Donnell
D^a. Alicia Izquierdo García
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. María Ana Pineda Carbo
D. Jacobo Florido Gómez
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. Penélope Gómez Jiménez
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a. M^a. Trinidad Hernández Méndez
D. Francisco Manuel Cantos Recalde
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D^a. M^a. Paz Flores Delgado
D. Borja Vivas Jiménez
D^a. M^a. de las Mercedes Martín España

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D^a. María Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Ruiz Araujo
D^a. María del Carmen Martín Ortiz
D. Salvador Trujillo Calderón
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo

Grupo Municipal Vox

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz
D^a. Yolanda Gómez Marín

Grupo Municipal Con Málaga

D^a. M^a. Antonia Morillas González
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

Secretaria General del Pleno: D^a. Alicia E. García Avilés

Estuvieron presentes también el Interventor Adjunto, D. Jesús Jiménez Campos, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- Solicitud de D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para informar sobre sus

Pág.



actuaciones como Presidente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) en los últimos años.....2

PUNTO Nº 2.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, relativa a las irregularidades acaecidas en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA). 2

PUNTO Nº 3.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA).4

PUNTO Nº 1.- SOLICITUD DE D. DANIEL PÉREZ MORALES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA INFORMAR SOBRE SUS ACTUACIONES COMO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS (SMASSA) EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacb018fa053b4850417?startAt=19.0&endsAt=1183.0>

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita la Comparecencia en el Pleno extraordinario de D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde de la ciudad de Málaga, para informar sobre sus actuaciones como Presidente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) en los últimos años.

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ACAECIDAS EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS (SMASSA).

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacb018fa053b4850417?startAt=1183.0&endsAt=3760.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 6 de mayo de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado Pleno pudimos comprobar, de manera fehaciente, como se había actuado al margen de la legalidad, por costumbre como dijo la propia Concejala del ramo, en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA). Tanto es así que a finales del mes de abril tuvo que dimitir el jefe de obras de esta Sociedad. Un jefe de obras, cabe recordar, puesto a dedo por el actual gerente, con el silencio cómplice



del Equipo de Gobierno y su Alcalde, quien decidió apartar la trabajadora municipal que hasta el momento se encargaba de esta área en este ente municipal. Todo ello sin procedimiento alguno, saltándose la legalidad vigente tal y como apuntan las auditorías a las que se somete la propia empresa mixta.

La historia posterior fue sobradamente explicada en la Moción urgente que presentó este grupo en el pleno ordinario del mes pasado con presuntas falsificaciones de firmas, amaños de contratos, prevaricación y otros hechos constitutivos de ilícito penal. Todo en el marco de una gran obra que obtuvo un sobrecoste millonario para las arcas públicas.

Existe el temor cierto de que la gerencia de la SMASSA intente tapar estas cuestiones y las oculte a la justicia que ahora se ha encargado de investigar los hechos tras denuncias de trabajadores de dicho ente. No es siquiera razonable que esta persona no haya sido apartado por parte del equipo de gobierno de su cargo peses a ser un hecho cierto lo acaecido y después confirmado por la misma sociedad mediante comunicado.

Por todo ello, ante la gravedad de los hechos acaecidos en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) y el reconocimiento de estas irregularidades por parte de la propia empresa, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Corporación municipal reunida en pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga creará una comisión no permanente monográfica sobre las irregularidades acaecidas en la SMASSA posibilitando a los grupos políticos solicitar la comparecencia del gerente y técnicos de dicha Sociedad.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la intervención municipal a fiscalizar y auditar las obras de cubrición de las pistas deportivas del Colegio Valle Inclán, realizadas con el dinero proveniente del propio consistorio.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda trasladar de manera inmediata, a todos los miembros del Consejo de Administración y a los Concejales miembros de esta Corporación, la información obrante en el supuesto expediente de información reservada abierto por SMASSA el pasado 7 de marzo.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprueba elevar toda la información irregular conocida en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) a los juzgados que tienen abierta causa sobre estas cuestiones.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Alcalde, Francisco de la Torre, a hacer público el contenido de la carta que recibió del anterior secretario del Consejo de Administración, Francisco Souvirón, donde le informaba de las presuntas irregularidades que se estaban llevando a cabo en la SMASSA.”

Se formuló enmienda al acuerdo quinto de la Moción por parte del autor de la misma, que quedaría del siguiente tenor: “El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Alcalde, Francisco de la Torre, a hacer público el contenido de la carta que recibió del anterior secretario del Consejo de Administración, Francisco Souvirón, si así lo autoriza



el mismo, donde le informaba de las presuntas irregularidades que se estaban llevando a cabo en la SMASSA.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Desestimados por 12 votos a favor (10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Con Málaga) y 19 votos en contra (17 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Vox).

Puntos Tercero, Cuarto y Quinto.- Desestimados por 14 votos a favor (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS (SMASSA).

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018fa053b4850417?startAt=3760.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 21 de mayo de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La historia de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios Smassa data de 1985, cuando el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó la creación de la empresa “Aparcamientos Málaga, Sociedad Anónima Municipal”, que finalmente se constituyó en mayo de 1986 y comenzó su actividad en diciembre de ese mismo año.

En 1989 se inauguró el aparcamiento de La Marina (356 plazas), y en 1991 abrieron sus puertas los de San Juan de la Cruz (760 plazas) y Tejón y Rodríguez (322 plazas). De aquella primera etapa de la sociedad también es el aparcamiento en superficie de La Princesa. Así las cosas, en su primera década de vida, esta empresa construyó tres aparcamientos subterráneos, con un total de 1.438 plazas, y uno en superficie.

En 1995, con la llegada del Partido Popular a la alcaldía de la ciudad de Málaga, se llevó a cabo una auditoría en esta empresa que desveló que tenía una deuda con la



Agencia Tributaria de 446 millones de las entonces pesetas (el equivalente a 2.680.514 euros). A esto se sumaba el hecho de que las pérdidas acumuladas ya en el ejercicio 1996 superaron el 50% del capital social, por lo que en aplicación del artículo 260.4 de L.S.A., sólo había dos alternativas: disolver la sociedad o realizar una ampliación de capital para reducir el porcentaje de endeudamiento y permitir que continuase funcionando.

Ante esta circunstancia, la de una SMASSA arruinada con una deuda global que llegó a ascender a 532,8 millones de pesetas (3,2 millones de euros), y un Ayuntamiento endeudado igualmente que había sido incapaz de realizar transferencias que salvaran la empresa, el nuevo equipo de Gobierno acordó acometer una ampliación del capital social y restablecer el equilibrio patrimonial; se realizó una ampliación de 1.100 millones de pesetas (6,6 millones de euros) mediante aportación no dineraria, evitando la disolución de la empresa.

Fue en 1998 cuando se consumó la entrada de socios privados, que garantizaron la viabilidad y continuidad de esta sociedad, de modo que el Ayuntamiento se quedó con el 51% de la misma y los dos socios privados (Unicaja Banco y Empark Aparcamientos y Servicios S.A), pasaron a estar representados con un 24,50% cada uno de ellos.

A día de hoy y fruto de la gestión que han llevado a cabo los diferentes equipos de Gobierno del Partido Popular desde 1995 en adelante, la ciudad cuenta con 50 aparcamientos que suman 13.304 plazas de coches y 176 para motos. Así, desde 1995 hasta la fecha, se han acometido tres planes de aparcamientos para residentes porque una de las medidas más relevantes que adoptó la sociedad municipal en su nueva etapa fue la de iniciar la promoción de venta de plazas de aparcamientos para residentes en diversos barrios de Málaga, al objeto de que los vecinos pudiesen disfrutar de una plaza de aparcamiento, en condiciones de seguridad y proximidad a su residencia, aumentando así el equipamiento de los barrios y añadiendo un elemento que proporciona calidad de vida.

Los tres planes de aparcamientos para residentes permitían actuar en una doble dirección: con aparcamientos públicos en rotación, explotados de forma mixta, es decir, una parte de sus plazas puestas a disposición de los residentes de la zona y otra parte (más del 50%) a rotación por horas y abonos, a disposición del público general; y aparcamientos exclusivos para residentes. Todo ello ha permitido que hoy estén funcionando en nuestra ciudad los siguientes equipamientos con cargo a los siguientes planes concretos:

Primer Plan de Aparcamientos para Residentes:

- Aparcamiento Gamarra, en plaza María del Carmen Cabrera, con 325 plazas. Se inauguró en noviembre de 2001. Exclusivo residentes.*



- *Aparcamiento Jardín de Málaga, situado en calle Estudiante Crisóstomo, con 141 plazas. Se inauguró en marzo de 2002. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento El Torcal, ubicado en calle José Palanca, con 225 plazas, inaugurado en mayo de 2002. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Puerta Blanca, inaugurado en junio de 2002, con 206 plazas. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento La Roca, con un total de 273 plazas, inaugurado en julio de 2002. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Jardín de Abadía, en calle Río Rocío con 255 plazas, que se inauguró en diciembre de 2002. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Camino San Rafael, con 221 plazas, se inauguró en diciembre de 2002. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento en Avda. de Gaudí, inaugurado en febrero de 2003, con un total de 201 plazas. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Parque del Sur, en Avda. de las Postas con 140 plazas, se inauguró en marzo de 2003. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Martiricos, con 176 plazas, fue inaugurado en marzo de 2003. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Miraflores-Suarez, en Avda. de Ntra. Señora de los Clarines, con 250 plazas, se inaugura en abril de 2003. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Bonaire-La Luz, inaugurado en abril de 2003, con 269 plazas. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamientos Delicias-Mediterráneo, en C/ Frigiliana, inaugurado en abril de 2003 con 280 plazas. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Carranque, en Plaza Pedro Gómez Chaíx, con 199 plazas, fue inaugurado en abril de 2003. Exclusivo residentes.*
- Segundo Plan de Aparcamientos para Residentes:*
- *Aparcamiento Nueva Málaga, situado en Camino de los Castillejos, con, con 412 plazas de coches y 13 de motos, inaugurándose en septiembre de 2004. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento Trinidad Bailén, inaugurado en diciembre de 2004, con 225 plazas de coches y 26 de motos. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento C/ Guadiaro, inaugurado en abril de 2005, con 283 plazas de coches y 6 de motos. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento El Palo, inaugurado en marzo de 2006 con 141 plazas de coches y 8 de motos. Mixto: rotación y residentes.*
 - *Aparcamiento C/ La unión, con 414 plazas de coches y 6 de motos inaugurado en junio de 2006. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento La Roca II, con 173 plazas de coches y 1 de motos , inaugurado en Julio de 2006. Exclusivo residentes.*
 - *Aparcamiento C/ Hermosillas, con 221 plazas, inaugurado en septiembre de 2006. Exclusivo residentes.*



- *Aparcamiento Parque del Oeste, con 786 plazas de coches y 8 de motos, inaugurado en septiembre de 2006. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Bda. Capuchinos, con 497 plazas de coches y 12 de motos, inaugurado en febrero de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Tres Cruces, con 249 plazas de coches, inaugurado en enero de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Avenida Europa, con 839 plazas de coches y 10 de motos, inaugurado en febrero de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Conde Guadalhorce, con 248 plazas de coches y 10 de motos, inaugurado en marzo de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento C/ Menorca, con 259 plazas de coches, inaugurado en abril de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Calle Niño de Gloria, con 405 plazas de coches, inaugurado en noviembre de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Bda. La Asunción, con 216 plazas de coches, inaugurado en mayo de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento C/ Arenisca, con 239 plazas de coches, inaugurado en diciembre de 2007. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento C/ Salitre, con 547 plazas de coches, inaugurado en junio de 2008. Mixto: rotación y residentes.*

Tercer Plan de Aparcamientos para Residentes:

- *Aparcamiento Campo de fútbol Mortadelo, con 531 plazas de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Inaugurado en julio de 2009. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Pinos de Limonar, con 436 plazas de coches y 14 de motos. Se inicia la comercialización en marzo de 2008. Inaugurado en noviembre de 2009. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Gamarra II, con 955 plazas de coches y 24 de motos. Se inicia la comercialización en mayo de 2007. Inaugurado en diciembre de 2009. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento San Ignacio, con 311 plazas de coches y 4 de motos. Se inicia la comercialización en septiembre de 2008. Se entrega en junio de 2010. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento El Carmen, con 444 plazas de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2008. Se entrega en junio de 2010. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento C/Ntra. Sra. De los Clarines II, con 841 plazas de coches y 37 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Se entrega en diciembre de 2010. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Parque Huelin, con 216 plazas de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en enero de 2010. Se entrega en junio de 2011. Exclusivo residentes.*



- *Aparcamiento Nosquera, con 109 plazas de coches y 6 de motos. En julio de 2012 se inició la comercialización. En mayo 2013 dio comienzo la elección de plazas y la firma de contratos de compraventa. Se entregó en diciembre 2015. Exclusivo residentes.*
- *Aparcamiento Pio Baroja, con 146 plazas de coches y 11 de motos. Se entregó en marzo de 2024. Mixto: rotación y residentes.*

Todos estos se suman a los de La Alcazaba (2001), Carlos de Haya (2001), Cruz del Humilladero (2002), Camas (2003), Andalucía (2005) y Cervantes (2006), en régimen de rotación.

En total, la ciudad cuenta a día de hoy con 49 aparcamientos subterráneos: cuando el Partido Socialista gobernaba en la ciudad se emplearon 10 años para hacer 3 aparcamientos a los que luego se sumaron 46 p rkings realizados con gobiernos del Partido Popular a lo largo de 29 a os (desde 1995 en adelante).

La construcci n de estos aparcamientos ha venido acompa ada, adem s, en gran parte de las ocasiones, de la renovaci n urbana de la superficie. As  ocurri , por ejemplo, en el aparcamiento de Camas en cuya superficie se construy  el mercado provisional que permiti  la reforma integral del mercado de Atarazanas y posteriormente se transform  en una plaza con zona de juegos, bancos y  rboles; en el aparcamiento de la Alcazaba, que llev  aparejada la construcci n del t nel con la consiguiente mejora la movilidad en esa parte de la ciudad; en el aparcamiento Andr luc a y la construcci n de un t nel que conecta con la Plaza de Enrique Navarro, que permiti  la reforma de toda la zona; en el aparcamiento Cervantes, donde vino aparejado de la peatonalizaci n de la calle Cervantes y la mejora del entorno de la Plaza de Toros; en el aparcamiento del Palo, donde se hizo posible la construcci n del nuevo mercado encima, del mismo modo que el mercado del Carmen; en el aparcamiento Salitre, que trajo consigo la reforma de toda la calzada y la eliminaci n del estacionamiento en superficie de calle Cuarteles con las consiguientes mejoras para la movilidad de la zona; y en los aparcamientos de Carlos Haya y Cruz del Humilladero, con los que se reform  todo el entorno.

Es innegable el  xito que esta f rmula de gesti n ha cosechado en estos a os, si bien es cierto, que ha habido aparcamientos, como es el caso del de P o Baroja (el  ltimo en finalizarse) cuya construcci n se ha encontrado con todo tipo de obst culos y sobre el que merece la pena profundizar. Ya en 2002 se dieron los primeros pasos para la construcci n de este equipamiento y se realizaron los primeros estudios geot cnicos, pero la entonces Junta de Andr luc a, gobernada por el Partido Socialista, negaba sistem ticamente la autorizaci n para poder construir el aparcamiento debajo de las pistas de deporte del Colegio P blico Valle Incl n. No fue hasta la llegada del Partido Popular a la Junta de Andr luc a cuando, a trav s de la delegaci n del Gobierno andaluz en M laga, se obtuvieron los oportunos permisos y autorizaciones para poder construir el aparcamiento. Durante el tiempo en el que se han producido las obras, el alumnado del Colegio valle Incl n no ha perdido ni un minuto de clase a causa de estos trabajos,



que no sólo no han tenido incidencias en el ámbito lectivo sino que han permitido cubrir las pistas y dotar, de ese modo, de un pabellón cubierto a este colegio en lo que antes eran unas pistas de juego.

Las obras del Pío Baroja han tenido, como la mayoría de las obras de este calado, imprevistos que han obligado a modificar el presupuesto inicial. La causa principal no ha sido otra que la revisión de precios, aprobada por el propio Gobierno Central, ocasionada por la subida de los costes debido al inicio de la Guerra de Ucrania y el consiguiente desabastecimiento de ciertas materias primas. A ello se suman algunas modificaciones del proyecto constructivo original para implantar necesarias mejoras respecto del original, así como para implantar nuevas metodologías de trabajo que minimizaban las molestias a vecinos, colegio y comerciantes. Además, el encarecimiento estuvo motivado por la necesidad de compra de los suelos de la planta -3 a la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe de 475.000 euros, de acuerdo al criterio técnico en vigor.

Se da la circunstancia de que la obtención del suelo para poder construir el aparcamiento se ha demorado más de lo previsto debido a una anomalía fruto de la deficiente gestión del gobierno municipal en la década de los 80; y es que los viales, que debían estar desafectados y recepcionados por parte del Ayuntamiento cuando se desarrolló esta barriada de Málaga, no lo estaban; toda esa tramitación que aquel gobierno municipal debió dejar resuelta, ha habido de acometerse ahora, cuarenta años después. También se han producido retrasos ocasionados por las huelgas de transportistas que vivió nuestro país, que afectaron a los plazos de la obra.

A las dificultades con las que se ha encontrado este aparcamiento se ha sumado una campaña de descrédito impulsada desde el Grupo Municipal Socialista cuyo interés no era otro que mantener parada la obra durante meses para que se produjese la “tormenta perfecta” de la que poder obtener rédito político: la obra “abierta en canal”, el alumnado y sus padres protestando, los vecinos quejándose de retrasos, los comerciantes con sus ventas interrumpidas; en definitiva, el objetivo de la oposición una vez más no era otro sino que a Málaga le vaya mal, con una estrategia basada en la nada edificante idea de que “cuanto peor vaya a la ciudad, mejor va a la oposición”.

A día de hoy podemos asegurar que, más allá de las incidencias registradas en esta obra, como en tantas obras realizadas bajo gobiernos de otros signos políticos, todo el dinero que se ha invertido en la obra ha ido a parar a la obra y es allí donde está.

Pese a la pandemia, las huelgas, la guerra, los boicots de la oposición y otras tantas vicisitudes, este aparcamiento es hoy una realidad de la que disfrutan todos los malagueños y que venían demandando décadas; un aparcamiento que se ha encontrado con el freno del Partido Socialista siempre que ha podido: cuando gobernaba en el Ayuntamiento, dejando de desafectar y recuperar para el dominio público unos viales que hoy, cuarenta años más tarde, ha habido que recuperar con el consiguiente retraso en la tramitación; cuando gobernaba en la Junta, negando al Ayuntamiento la



autorización para poder acometerlo; y ahora, generando un caso político para tratar de boicotear la construcción de esta infraestructura. Es decir, ya sea por inoperancia o mala voluntad, si algo queda claro es que el Partido Socialista no quería que este aparcamiento público se realizase, sino que deseaba que fuese un fracaso.

Por fin, los vecinos, comerciantes, restaurantes, empresarios hosteleros, etc. han podido comenzar a disfrutar de las ventajas de disponer en la zona de un aparcamiento de residentes y rotación. Los malagueños ya no dejan de ir a comprar o consumir en establecimientos hosteleros de aquella zona por miedo a no encontrar aparcamiento. Además, se han abierto nuevos negocios en esta zona, con la consiguiente creación de empleo, y es evidente que el aparcamiento ha sido un éxito. No en vano, las 146 plazas de parking para residentes ya se han vendido y se ha abierto incluso una lista de espera. Tanto el Club de baloncesto de El Palo como el mismo colegio Valle Inclán, reconocen que la situación ha sido un éxito que, además, les permite competir desde el punto de vista de las matriculaciones con los colegios concertados del entorno y que ha hecho que se apunten nuevos jugadores al club.

Más allá de la gestión de aparcamientos, también merece la pena reseñar que la empresa –en su nueva etapa– creó el SARE para residentes ya que, hasta la fecha, el que existía no ofrecía ese tratamiento diferenciado. Así, se recogieron dos modalidades de usuarios: residentes y no residentes y se aprobó también una reducción de la tarifa. Del mismo modo, se establecieron zonas de alta rotación en las que se limita a un máximo de 30 minutos la parada y se pusieron en marcha nuevas zonas reguladas en la ciudad, con el consenso vecinal, de las que la oposición también trató de hacer una causa política. Así, entraron en servicio las de Malagueta, Paseo de Reding, Pintor Sorolla, Echeverría del Palo, entorno del Edificio de Usos Múltiples, Mármoles, Trinidad, Cruz del Humilladero y Echeverría de Huelin. Todas ellas, consensuadas con vecinos, tal y como establecía con total transparencia el programa de Gobierno del Partido Popular.

La Smassa está a día de hoy entre las mejores empresas públicas de aparcamientos de España y se sitúa a la vanguardia, no solo por sus infraestructuras, sino por el carácter innovador de sus servicios, que incluyen aceptación con todos los medios de pago, una app para el teléfono móvil con guiado de aparcamientos e información sobre su nivel de ocupación en tiempo real, sistemas de lectura de matrículas, paneles informativos en la vía pública y toda una serie de mejoras que hacen de esta una empresa de la que la ciudad debe sentirse orgullosa.

Para este mandato (2023-2027) el programa de Gobierno del Partido Popular tiene previstas las siguientes iniciativas en este ámbito de gestión, en las que viene avanzando: el cuarto plan de aparcamientos para residentes (promoción de la construcción de 4 nuevos aparcamientos para residentes en La Princesa, Vistafranca-Flex y Trinidad, en régimen de propiedad, y en Plutarco, para residentes y rotación que sumarán más de 1.200 plazas en total); el estudio de la construcción de aparcamientos en Huelin, Nueva Málaga, Granja Suárez y en una parcela de equipamiento en trámite



de obtención frente a los Baños del Carmen; la ampliación de las posibilidades de estacionamiento de turismos, motos y ciclomotores para los residentes del centro histórico a través de la conversión del aparcamiento de Tejón y Rodríguez en aparcamiento 100% exclusivo para residentes con unas 200 plazas en régimen de propiedad; la creación de un nuevo aparcamiento municipal para residentes y rotación en el Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, cuyo número de plazas dependerá de los estudios de viabilidad; las mejoras en aparcamientos municipales para ampliar el tamaño de las plazas de estacionamiento y la eficiencia energética; la dotación de los aparcamientos municipales de mobiliario urbano y medidas tecnológicas para el estacionamiento de bicicletas y patinetes de uso particular y el incremento del número de aparcamientos para ciclomotores y motos en todos los aparcamientos de la red municipal. Además, el programa de Gobierno incluye la culminación del proceso de cambio de modo gestor iniciado el pasado mandato, para que la empresa pase a ser íntegramente de capital municipal.

En estos momentos, la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de cambio del modo gestor que el Ayuntamiento anunció el 4 de febrero de 2023, también con total transparencia, y con el que se pretende que se trate de nuevo de una empresa con capital 100% municipal y gestión directa del Ayuntamiento. Uno de los principales objetivos de este cambio del modo gestor es el de continuar promoviendo aparcamientos para residentes en diferentes barrios de Málaga, en el marco del cuarto plan de aparcamientos de acuerdo con lo que recoge el programa de gobierno para el periodo 2023-2027. Asimismo, esto permitirá tomar consideración de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en su Informe de 21 de enero de 2021 sobre la forma de actuar por parte del Ayuntamiento y de Smassa en cuanto al servicio de la grúa y el estacionamiento de vehículos en la vía pública y, por último y no menos relevante, alcanzar la mejor fórmula, desde el punto de vista económico y administrativo, así como la más efectiva y eficiente para el cumplimiento de las funciones y competencias encomendadas a Smassa.

El pasado viernes, 17 de mayo, la Junta de Gobierno Local tomó conocimiento de la memoria de conclusiones relativas a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero a las que han llegado los integrantes la comisión técnica designada para analizar los diferentes modos gestores y la viabilidad del ya mencionado. La citada comisión también se ha pronunciado acerca de la idoneidad de estudiar la integración de los servicios de Smassa en una sociedad de capital municipal existente, de acuerdo al principio de racionalización y sostenibilidad de la administración local. En este sentido, la comisión entiende que la fórmula constituiría una fusión de empresas por absorción (en la medida de integrar los servicios en una sociedad existente), y que es una opción viable que puede ser estudiada toda vez que el Ayuntamiento de Málaga sea titular del 100% del capital social.

Resulta crucial poner de manifiesto cuál era la situación que vivía la empresa Smassa cuando el Partido Popular llegó al Gobierno y compararla con la actual. Solo así, con datos objetivos, es posible combatir la desinformación promovida por quienes



quieren empañar la gestión de esta empresa municipal que ha contado a lo largo de su historia con diversos gerentes y con una plantilla a cuya reputación también afecta, del mismo modo de manera injusta, la sombra de la duda de quienes quieren utilizar a esta empresa para ganar enteros en una causa absolutamente política.

Los casos judiciales abiertos (por presunto acoso laboral y presunta falsificación de documento público) deben solventarse en el ámbito del poder judicial, que es al que competen, y en ningún caso están relacionadas con corrupción como se ha apuntado interesada y torticeramente por parte de la oposición; por tanto, creemos necesario poner en valor la gestión municipal realizada en la empresa Smassa desde 1995 en adelante y recordar que ha sido una gestión no exenta de dificultades, pero que ha permitido prestar un servicio público de calidad que nos sitúa a la vanguardia de España, y que no debe verse empañado por causas judiciales por temas concretos que nada tienen que ver con la prestación de dicho servicio público ni con su financiación.

Al hilo de todo esto es oportuno dejar claro, igualmente, que la empresa ha actuado con total transparencia en todo momento y ha emitido comunicados públicos en los que se ha venido informando de la situación y se han ofrecido cuantos detalles se han podido ofrecer, habida cuenta de que el asunto está en los tribunales. En este sentido, es reprobable la utilización de este asunto por parte de la oposición y llamativo que todo valga para algunos grupos políticos; en concreto, nos produce perplejidad a la vez que genera indefensión, el hecho de que el portavoz socialista en el Ayuntamiento, Daniel Pérez, asegurase en el pasado pleno ordinario del mes de abril (antes de que el grupo socialista se personase en la causa abierta) que tenía en su poder la declaración que la concejala delegada de Movilidad y vicepresidenta de Smassa había realizado en sede de la Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior. Por ello, consideramos que por higiene democrática es necesario que el señor Pérez aclare, con la misma transparencia que solicita al equipo de Gobierno, cómo ha conseguido acceder a esa información que no tiene carácter público. Habida cuenta los antecedentes anteriormente mencionados, este grupo municipal solicita al Excmo. Ayto Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Málaga reconoce la gestión llevada a cabo por los sucesivos equipos de Gobierno desde el año 1995, cuando la empresa estaba abocada a la disolución debido a una deuda equivalente a más de 3 millones de euros y se logró asegurar la viabilidad de la misma y blindar la prestación de un servicio público que ha permitido, entre otras cosas, la puesta a disposición de la ciudadanía de 49 aparcamientos públicos con un total de 13.480 plazas.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Málaga lamenta que la imagen de la empresa municipal Smassa se pueda ver perjudicada por una campaña de desinformación y fango, con prácticas tóxicas inimaginables hace años, que contribuyen a perpetuar las*



mentiras más groseras e imponerlas frente al debate respetuoso y racional basado en evidencias.

TERCERO.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir dando cuenta a la ciudadanía con absoluta transparencia de todas aquellas cuestiones que afecten a la empresa Smassa, como al resto de sus áreas, distritos y sociedades, haciéndolo compatible con el respeto al poder judicial.*

CUARTO.- *El Ayuntamiento de Málaga lamenta que el portavoz del grupo municipal socialista haya tenido acceso a la declaración realizada en sede de la Policía Nacional por la concejala delegada de Movilidad, con carácter previo a que su grupo se haya personado en la causa abierta, y advierte de la gravedad de estos hechos.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 14 votos en contra (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO,
Alicia Elena García Avilés

DILIGENCIA: Para hacer constar que este Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de junio de 2024.